Cuenta de cobro No: 001

Distrito Especial, Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla

NIT 890.102.018-1

Debe a

MANUEL GERARDO RAMOS RAMOS
C.C. 84.101.931 de Urumita, La Guajira

La suma de cinco millones, doscientos mil de pesos **($ 5.200.000)** por la prestación de servicios profesionales, correspondiente a un primer pago a 31 de agosto de 2026, en desarrollo del objeto de, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA SECRETARÍA JURPIDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS, correspondiente al contrato por prestación de servicio Nro. CD-45-2026-8084.

Favor consignar a la cuenta de CUENTA DE AHORROS del Banco de Bogotá Número 173820713.



MANUEL GERARDO RAMOS RAMOS
C.C. 84.101.931 de Urumita, La Guajira